

FECHA: 24/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 5291/2012

ID TÍTULO: 4313552

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Telemática / Master in Telematics Engineering por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se propone una modificación en la ordenación temporal de 3 asignaturas del plan de estudios, que pasan a impartirse en el 2º cuatrimestre. -Como consecuencia del idioma de impartición del máster, se propone la modificación del título, de las especialidades y de las asignaturas del plan de estudios, que pasan a tener la denominación en castellano / inglés -Se propone la modificación de las plazas ofertadas de nuevo ingreso a 20 -Se propone la modificación del nº máximo de créditos ects a reconocer por asignaturas procedentes a másteres propios, en cumplimiento

del límite máximo del 15% previsto por la normativa vigente.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Modificación de la denominación de la titulación y de las especialidades, incluyendo el nombre en Inglés.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Modificación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos. Descripción del cambio: Modificación en el número máximo de créditos ECTS reconocidos por asignaturas cursadas en títulos propios, sin superar el máximo del 15% que establece la normativa vigente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Modificación de la ordenación temporal de las asignaturas (cambio cuatrimestre): -Arquitectura en Internet - Redes de Banda Ancha -Aspectos de Movilidad, Seguridad, y Usabilidad en Computación Ubicua y en Internet del futuro. Modificación de la denominación de todas las asignaturas, incluyendo el nombre en inglés.

Madrid, a 24/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken